

BECA DE PREGRADO, TÉCNICA Y OCUPACIONAL 2019
(Documentos para postular)

- ①.- Los siguientes documentos:
- a. Formulario de Postulación*
 - b. Formulario "Direct Placement Preference Application Form" FY2018 (Solo para los postulantes de Pregrado. Solo si cuenta con un alto dominio del idioma japonés, haya obtenido un alto puntaje en el examen de admisión, y desee ingresar directamente a realizar los estudios de Pregrado).
(Disponibles en Pág. Web o en las instalaciones de esta Embajada).
- *Para el llenado de la Pregunta 17 del Formulario de Postulación de PREGRADO, utilizar el anexo "Application Guidelines - 2. FIELDS OF STUDY" disponible en la Pág. Web de la Embajada*
**Para el llenado de la Pregunta 14 del Formulario de Postulación de TÉCNICA, utilizar el Anexo "Majors and Related Key Terms for Fields of Study" disponible en la Pág. Web de la Embajada*
**Para el llenado de la Pregunta 14 del Formulario de Postulación de OCUPACIONAL, utilizar el Anexo "Majors and Related Subjects for Fields of Study" disponible en la Pág. Web de la Embajada*
- ②.- Fotocopia de la partida de nacimiento o documento nacional de identidad (DNI)
(Nacidos entre el 02 de abril de 1994 y el 01 de abril de 2002).
- ③.- Fotocopia de la constancia de estudios del quinto año de secundaria, y certificado o constancia de notas del 3er. y 4to. año de secundaria
(De estar cursando el quinto año).
- ④.- Fotocopia del certificado de notas de educación secundaria
(Si es egresado de secundaria y/o estudiante universitario).
- ⑤.- Fotocopia de la constancia de matrícula de la universidad, especificando el programa y año o ciclo de estudios (Si ya es estudiante universitario).
- ⑥.- Fotocopia del certificado de suficiencia en idioma inglés y/o japonés
(Nivel intermedio concluido con certificación local o internacional).
- ⑦.- Currículo vitae no documentado.
- ⑧.- Una fotografía tamaño carné o pasaporte reciente.

* Escribir la numeración de cada documento listado arriba (①,②,...) en la esquina superior derecha de la primera hoja de cada uno.

Notas:

- Es indispensable que revise el documento "Application Guidelines" disponible en la página web de la Embajada pues toda la información presentada en el presente cuadro informativo es derivada de este. También cabe mencionar que los documentos solicitados en el presente cuadro difieren de aquellos mencionados en el "Application Guidelines" para la etapa de postulación. Una vez el postulante sea pre-seleccionado, se le solicitarán los documentos mencionados en el "Application Guidelines" ya sea en original y/o copia. Por favor tener esto en cuenta.

- Los documentos se presentan en fotocopia simple con un clip de presión negro sin perforar ni engrapar dentro de un fólter transparente. No se aceptarán documentos que no cumplan con estas condiciones. Sin embargo, de ser seleccionado como candidato preliminar por la Embajada para ser recomendado al Ministerio de Educación del Japón, sí deberá presentar los originales de estos documentos con su respectiva traducción al inglés o japonés en un plazo promedio de una semana luego de la entrevista. En caso de no presentar los originales su candidatura será cancelada.
- La suficiencia en idioma inglés es obligatoria, pues es parte del puntaje que conforma el examen de admisión.
- Si usted tuviese algún problema personal o familiar de salud u otra índole que podría impedirle hacer efectiva su beca, por favor abstenerse de postular.
- Para mayor información, ponerse en contacto con la Embajada del Japón – Sección Becas; Av. Javier Prado Oeste 757, Pisos 15 y 16, Magdalena del Mar, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 y 14:00 a 17:00 horas. Teléf. Directo: 219-9538 / Central: 219-9500, Pág. Web: <http://www.pe.emb-japan.go.jp>, Correo electrónico: becasjapon@li.mofa.go.jp
- Inscripción: Del miércoles 25 de abril al lunes 11 de junio del 2018.

EMBAJADA DEL JAPÓN
Departamento Cultural y de Prensa